

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7146 SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro número 7 entreplanta de Alicante, en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2010 a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 31 de mayo en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2009, cerrado al 31 de Diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoria de Cuentas, facultando al Señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.- Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2.009 y aprobación en su caso.

Tercero.- Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2010 y aprobación en su caso.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el informe de Auditoria de Cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, 0,109756 euros brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 103 del Reglamento de Registro Mercantil.

Alicante, 29 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Adrián Dupuy Fajardo.

ID: A100022129-1